



Consejo de Administración o Administrador Único

	Persona 1	Persona 2	Persona 3	Persona 4	Persona 5	Persona 6	Persona 7
Puesto o cargo:							
Nombres:							
Apellido paterno:							
Apellido materno:							
Fecha de nacimiento o RFC							

Principales clientes

Nombre(s) del cliente:	Apellido paterno:	Apellido materno:	Teléfono (no celular):
Encargado de compras:	Monto de promedio de ventas mensuales:		Plazo de crédito otorgado:
Nombre(s) del cliente:	Apellido paterno:	Apellido materno:	Teléfono (no celular):
Encargado de compras:	Monto de promedio de ventas mensuales:		Plazo de crédito otorgado:

Principales proveedores

Nombre(s) del cliente:	Apellido paterno:	Apellido materno:	Teléfono (no celular):
Monto promedio de compras mensuales:	Plazo del crédito:		Adeudo actual:
Nombre(s) del cliente:	Apellido paterno:	Apellido materno:	Teléfono (no celular):
Monto promedio de compras mensuales:	Plazo del crédito:		Adeudo actual:

Datos del Aval u Obligado Solidario (llena una solicitud para cada Aval extra)

Nombre(s):				PEP ⁽²⁾ :
Fecha de nacimiento:	País de nacimiento:		Nacionalidad:	
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES (10 POSICIONES) + HOMOCLAVE (3 POSICIONES):			Email:	
CURP (18 POSICIONES):			No. de serie FEA / FIEL:	
Calle:	Núm. Ext.:	Núm. Int.:	Colonia:	
Delegación / Municipio:	Estado:	C.P.:	Teléfono (no celular):	
Estado civil:	Régimen conyugal:	Relación o parentesco con el solicitante:		
Empresa donde labora:	Teléfono (no celular):	Puesto:	Antigüedad:	

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto(amos) que la presente información es correcta, asumiendo la absoluta responsabilidad de su contenido. Manifiesto(amos) que no represento(amos) ni actúo(amos) en nombre ni en beneficio de terceros no declarados en la presente solicitud. Asimismo, otorgo(amos) mi (nuestra) autorización para que la información y documentación que le he(amos) proporcionado y/o llegue(amos) a proporcionar a Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Ve por Más, pueda ser compartida con cualquier empresa integrante de Grupo Financiero Ve por Más.

Firma del Representante Legal:

Firma de Aval u Obligado solidario:

La persona cuyos datos generales se indican en el cuerpo de esta autorización y firma al calce de la misma, autoriza y faculta expresa e irrevocablemente a Banco Ve por Más, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más; Arrendadora Ve por Más S.A. de C.V. SOFOM, E.R., Grupo Financiero Ve por Más y a Casa de Bolsa Ve por Más S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más para que soliciten a la(s) sociedad(es) de información crediticia nacionales o extranjeras que consideren necesaria(s) toda la información relativa al historial crediticio de dicha persona. De igual manera quedan autorizadas para realizar monitoreos periódicos y proporcionar información sobre el historial crediticio de la persona que autoriza, a la(s) sociedad(es) de información crediticia nacional(es) o extranjera(s) que consideren necesaria(s), en términos de la ley para regular las sociedades de información crediticia. Dicha persona declara que conoce las consecuencias y el alcance de la información que se solicitará, así como el uso que a ella se le dará. La presente autorización estará vigente cuando menos durante tres años contados a partir de la fecha de firma de ésta o en tanto exista una relación jurídica con cualquiera de las empresas autorizadas en este documento. La persona acepta que una vez firmada esta autorización, el presente documento será propiedad de todas las empresas autorizadas en el presente documento, para los efectos que señala el artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Firma del Representante Legal:

Firma de Aval u Obligado solidario:

(1) Artículo 28 de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia.- "Cuando el texto que contenga la autorización del cliente forme parte de la documentación que deba firmar el mismo para gestionar un servicio ante algún usuario, dicho texto deberá incluirse en una sección especial dentro de la documentación citada y la firma autógrafa del cliente relativa al texto de su autorización deberá ser una firma adicional a la normalmente requerida por el usuario para el trámite del servicio autorizado."

(2) PEP: Se entiende como Persona Políticamente Expuesta aquella que en el último año haya desempeñado o se encuentre desempeñando funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional, considerando, entre otros a los jefes de estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales y militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, funcionarios o miembros importantes de partidos políticos. A los anteriores se asimilan el cónyuge y las personas con las que mantenga consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como las sociedades con las que la primera mantenga vínculos patrimoniales. La entidad podrá, de acuerdo a su criterio normado en su política interna de clasificación de riesgo, determinar si una persona en cuestión será considerada dentro de los parámetros de clasificación de su condición de políticamente expuesto.

(3) Es a aquella persona o grupo de personas físicas que ejerzan el control sobre una Persona Moral, así como, en su caso, a las personas que puedan instruir o determinar, para beneficio económico propio, los actos susceptibles de realizarse a través de Fideicomisos, mandatos o comisiones.

AVISO DE PRIVACIDAD

Arrendadora Ve por Más S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Ve por Más, en congruencia con su política de privacidad, así como con su objetivo de delimitar los alcances y condiciones generales del tratamiento a tus datos personales, acorde a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás normatividad aplicable, al respecto te informa lo siguiente:

El responsable, es decir la persona que recibe y trata tus datos personales, que se captan por cualquier medio de los reconocidos en la "Ley", es Arrendadora Ve por Más S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Ve por Más, entidad debidamente autorizada por las leyes mexicanas, con domicilio en Eje 5 Norte No. 990, Edificio "B", primer piso, Col. Santa Bárbara, Alcaldía Azcapotzalco en Ciudad de México, utilizará tus datos personales para:

- La realización de todas y cada una de las operaciones y la prestación de los servicios que otorga "Bx+"
- La celebración de los actos que se deban o puedan realizar conforme a las disposiciones legales aplicables y los estatutos sociales de "Bx+"
- Dar cumplimiento a requerimientos de información de autoridades administrativas o judiciales
- La realización de cualquier actividad complementaria o auxiliar necesaria para la realización de los fines anteriores
- En caso de fusión, escisión o adquisición de "Bx+"
- Para fines de auditoría interna o externa
- La realización de consultas, investigaciones y revisiones en relación a cualquier queja o aclaración
- La puesta en contacto contigo para tratar cualquier tema relacionado con la relación jurídica que exista con "Bx+"
- Utilizarlos para cesión o descuento de cartera crediticia, así como para procesos de cobranza judicial o extra judicial"

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puedes hacer valer, accede al aviso de privacidad integral a través de sitio www.vepormas.com

Consulta nuestras sucursales en www.vepormas.com

Consulta términos y condiciones, costos y comisiones en www.vepormas.com | Este producto financiero es operado por Arrendadora Ve por Más S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Ve por Más (Bx+). La información en este documento puede tener algunas descripciones generales o resumidas sobre el producto financiero comercializado por Bx+, por lo que de ninguna manera representa una promesa de venta o recomendación por parte de la institución, ni por parte de cualquiera de las empresas del Grupo Financiero Ve por Más. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Consulta requisitos de contratación vigentes, así como nuestro Aviso de Privacidad en www.vepormas.com | Prohibida su reproducción total o parcial | Arrendadora Ve por Más S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Ve por Más, Eje 5 Norte No. 990, Edificio "B", primer piso, Col. Santa Bárbara, Alcaldía Azcapotzalco en Ciudad de México.

Fecha última de actualización: 23 de agosto de 2023